

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0003			Fecha: 4 DE FEBRERO DE 2021		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2017 00130	Ordinario	YUL Y ELENA DURAN LINDARTE	EMPRESA COMYCONTA S.A.S.	Sentencia confirmada OBEDEZCASEY CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$ 500.000,00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION.	03/02/2021	1
54001 31 05 001 2017 00131	Ordinario	LUZ YAMILE ALBARRACIN NIÑO	METROVIVIENDA CUCUTA EICE	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VLOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA. EN LA SUMA D \$2.979.153,00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION.	03/02/2021	1
54001 31 05 001 2017 00144	Ordinario	YESID OSWALDO GARCIA MELENDEZ	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER, S.A. E.S.P.	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMER INSTANCIA EN LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00). A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. POR SECRETARIA EFECTUESE LA LIQUIDACION.	03/02/2021	1
54001 31 05 001 2017 00313	Ordinario	MARICELA OVALLES SANCHEZ	SANDRA YAÑEZ PEÑARANDA	Sentencia de Primera Instancia SE DECLARA EN FIRME LA SENTENCIA POR EL JUZGADO DE FECHA OCTUBRE OCHO DEL PASADO AÑO. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. POR SECRETARIA EFECTUESE LA LIQUIDACION.	03/02/2021	1
54001 31 05 001 2018 00016	Ordinario	ANDREA LIZETH GARZON DIAZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$1.755.604,00. A FAVOR DE LA DEMANDANTE Y A CARGO DE PORVENIR S.A.POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	03/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	URIEL DAVID CARRASCAL LIZCANO	TOSTADAS LAS MARIAS	Sentencia revocada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE OCHO CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS DOS PESOS, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA VENCIDA EN JUICIO, POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	03/02/2021	1
2018 00028						
54001 31 05 001	Ordinario	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER	Auto admite Contestación de la Demanda SE LE RECONICO PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DRA.MABEL ESTHER ARENAS ORTIZ, COMO APODRADA ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. SE ADMITE LA COTESTACION DE LA DEMANDADA.PRESENTADA POR LA PROFESIONAL A NOMBRE DEL DEPARTAMENTO N.S. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE. SE SEÑALA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE DEL DIA OCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.	03/02/2021	1
2019 00458						
54001 31 05 001	Ordinario	TERESA MOROS MENESES	ADMINISTRADORA C OLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda LAAPARTE DEMANDDA PROVENIR NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA. SE ADMITE LACONTESTACION DE LA DEMANDADA PRESEN6TADA POR LA DRA. LISBETH YESENIA PARDO CONTRERAS, A NOMBRE DE COLPENSIONES. LA AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.	03/02/2021	1
2019 00467						
54001 31 05 001	Ordinario	LUCY GUERRERO GARCIA	JOSE TRINIDAD HERNANDEZ CARRILLO	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITTASE LA CONTESTACION DELA DEMANDA PRESENTADA POR EL DR. CARLOS FERNANDO PEREZCADENA, A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE LUISMONSALVE CARRILLO. PARA LA REALIZACION DELAUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MANANA DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.	03/02/2021	1
2020 00018						
54001 31 05 001	Ordinario	JUAN JOSUE SANTANDER CONTRERAS	ADMINISTRADORA C OLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE LA CONTESTACION A LA DEMANDADA PRESENTADA POR LA DRA. LISBETH YESENIA PARDO CONTRERAS, A NOMBRE DE COLPENSIONES. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE DEL DIA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.	03/02/2021	1
2020 00019						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	BELKYS AMANDA GELVEZ CONTRERAS	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITASE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LADRA. MARIA PIEDAD GRANDAS ZAMBRANO. A NOMBRE DE LA CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LAHORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.	03/02/2021	1
2020 00032						
54001 31 05 001	Ordinario	FREDDY OMAR - SALAMANCA Y OTROS	METROPOLITANA SE SERVICIOS PREEXEQUIALES CAMPO DE PAZ S.A.S.	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda LA PARTE DEMANADA NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.	03/02/2021	1
2020 00059						
54001 31 05 001	Ordinario	GLADYS OMAIRA CAÑAS RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DR. DAGOBERTO COLMENARES URIBE A NOMBRE DE SU PODERDANTE Y EN CONTRA DE COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. NOTIFIQUESE LA PRESENTE DEMANDA A LOS DEMANDADOS PARA QUEDEN CONTESTACION A LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ DIAS HABILES. IGUALMENTE SE NOTIFICA A LA AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO.	03/02/2021	1
2020 00127						
54001 31 05 001	Ordinario	ILBA CECILIA CONTRERAS AMADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDADA PRESENTADA POR EL DR. RAFAEL VILLAMIZAR RIOS A NOMBRE DE SU PODRDANTE Y EN CONTRA DE COLPENSIONES. SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DEMANDA A COLPENSIONES, A LA AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO Y AL MNISTERIO PUBLICO.	03/02/2021	1
2020 00135						
54001 31 05 001	Ordinario	AIDA MIREYA BARRERA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda AUTO INADMITTE DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RIOS COMO APODERADO DE AIDA MIREYA BARRERA SANCHEZ. CONTRA COLPENSIONES. SE DEVUELVE LA DEMANDA PRESENTADA Y SE CONCEDE 5 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR DEFECTOS SEÑALADOS	03/02/2021	1
2020 00136						
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE ERWIN MONTES SALDAÑA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto Inadmite la Demanda COMUNICAR A LAS PARTES QUE EN ARAS DE GARANTIZR EL ACCESO VIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. SE PROCEDERA UNA VEZ NOTIFICADO EL PRESENTE AUTO A REMITIRLES EL VINCULO A TRAVES DE LA ONE DRIV PARA LO CONCERNIENTES MEDIANTE LINK. SE ORDEN DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA PARA QUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO.	03/02/2021	1
2020 00137						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	ALVARO GRANADOS MEJIA	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda admitiéndose la demanda presentada por la Dra. OLGA MERCEDES PIÑA RIZO ROZO, A NOMBRE DE SU PODERDANTE. SE ORDENA NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AL REPRESENTANTE DE LA CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER, O A QUIEN HAGA SUS VECES., PARA QUE DECONTESTACION A LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LGAL DE DIEZ DIAS HABLES SE LE ADVIERTE A LAS PARTES QUE UNA VEZ PRACTICADA LA NOTIFICACION PERSONAL SE ENTENDERA SURTIDA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS DIAS HABLES SIGUIENTES AL ENVIO DEL MENSAJE Y LOS TERMINOS EMPEZARAN A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION.	03/02/2021	1
2020 00139						
54001 31 05 001	Ordinario	KAREN YOHANA CAMARGO CAICEDO	DESHIDRATADOS BOTERO S.A.S.	Auto Ordena Subsanan Demanda SE LE RECONOCIO PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. LEONEL ANDRES NIÑO PEÑARANDA. COMO APODERADO ESPECIAL DE LA SEORA KAREN YOHANA CAMARGO CAICEDO, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DR. LEONEL ANDRES NIÑO PEÑARANDA A NOMBRE DE SU PODRANTE Y SELECONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SUBSANE EL EFECTO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO.	03/02/2021	1
2020 00141						
54001 31 05 001	Ordinario	KAREN YOHANA CAMARGO CAICEDO	DESHIDRATADOS BOTERO S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda SE DEVULVE DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR LEONEL ANDRES NIÑO PEÑARANDA COMO APODERADO DE KAREN YOHANA CAMARGO CAICEDO Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO PARA QUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA	03/02/2021	1
2020 00141						
54001 31 05 001	Ordinario	GUSTAVO SALGAR VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR JOSE GIOVANNI PARADA DUQUE APODERADO DE GUSTAVO SALGAR VILLAMIZAR SOBRE DEMANDA ORDINARIA LABORAL CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR	03/02/2021	1
2020 00145						
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA REBECA - CANO GOMEZ	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO MENDOZA ACEVEDO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA ANA JULIA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y CONTRA LA CORPORACION MI IPS NORTE SANTANDER. NOTIFIQUESE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL CONCECIDO EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	03/02/2021	1
2020 00148						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	RICHARD MARTIN ALVAREZ PRIETO	TELMEX COLOMBIA S.A.	Auto Inadmite la Demanda AUTO INADMITE DEMANDA PRESENTADA POR LA	03/02/2021	1
2020 00152				DOCTORA GLADYS MILENA VILLAMIZAR GOMEZ Y EN CONTRA TELMEX DE COLOMBIA S.A. HOY CONOCIDA COMO LA SOCIEDAD COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. AHORA LA SOCIEDAD COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A., DEVUELVA LA DEMANDA PRESENTADA Y SE LE EL TERMINO DE CINCO DIAS UNA VEZ NOTIFICADO EL PRESENTE AUTO		
54001 31 05 001	Ordinario	ANA SOFIA ROJAS SALAZAR	COAL MINERALSPENARANDA S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda AUTO INADMITE DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR ALEXANDER PEDRAZA AFANADOR Y CONTRA COAL MINERALS PEÑARANDA S.A.S. DEVUELVA LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR ALEXANDER PEDRAZA Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO EN EL PRESENTE AUTO	03/02/2021	1
2020 00153						
54001 31 05 001	Ordinario	TULIA CASTAÑEDA DE BARRETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA PRESENTA POR DOCTORA ANA KARINA CARRILLO Y EN CONTRA DE COLPENSIONES, NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDA PARA QUE DENTRO TERMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO	03/02/2021	1
2020 00155						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE Fija EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFija EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILIEN YANEITH CABARICO SOTO
SECRETARIO